

Guayaquil, 28 de abril de 1995

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SACIMAR S.A.
Guayaquil-Ecuador

En mi calidad de comisario he examinado el balance de situación de SACIMAR S.A. al 31 de diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi auditoria ofrece una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SACIMAR S.A. al 31 de diciembre de 1994, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

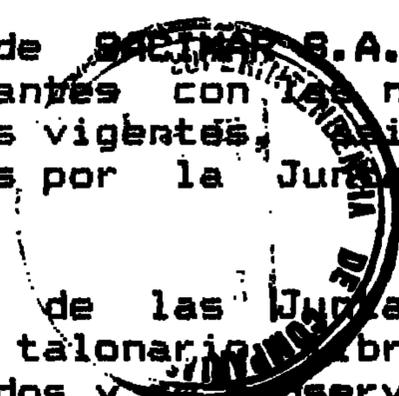
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Superintendencia de Compañías No.92.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación y en base al alcance de mi revisión presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos en la mencionada Resolución:

En mi opinión los administradores de SACIMAR S.A. han cumplido en todos los aspectos importantes con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión los libros de actas de las Juntas de accionistas y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de Contabilidad han sido llevados conforme a

2 MAY 1995



las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

- Los administradores de SACIMAR S.A., me han proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Los procedimientos establecidos por la Administración para la custodia y conservación de efectivo son adecuados.

Como parte de la auditoria efectuada, hice un estudio del sistema de control contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por las normas de auditoria generalmente aceptadas. Bajo tales normas, el proposito de la evaluacion es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinion sobre los estados financieros. Mi estudio y evaluacion del sistema de control interno contable, fue hecho con el proposito antes mencionado, y mas limitado del que seria necesario para expresar una opinion sobre el sistema de control interno de SACIMAR S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriria todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y la evaluacion realizada no mostro ninguna condicion, que en mi opinion constituya un debilidad sustancial de control interno.

Finalmente declaro que he hecho cumplimiento a lo dispuesto en el articulo No 321 de la Ley de Compañia en el desempeño de mis funciones como comisario de SACIMAR S.A.


ING. COM. KATTY VELEZ

